MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1290 /

TEMUCO, 30 JUL. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.06.2018, presentada por COMERCIAL TENIHOGAR LIMITADA.

2.- El contrato de Cesión de Derecho de la patente rol 2-10390 de fecha 04 de Mayo de 2018, entre doña Victoria Contreras Parra y Comercial Tecnihogar Limitada.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-10390
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: TALLER DE REPARACIONES ELECTRICAS.
Código Actividad	: 526.020
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N° 267
Nombre Titular de la Patente	: CONTRERAS PARRA VICTORIA
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendador	: COMERCIAL TECNIHOGAR LIMITADA
RUT Arrendador	: 76.823.478-7
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: EDUARDO ANTONIO FIERRO CONTRERAS
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 13.06.2018
Transferencia Nº	: 97
Fecha	: 30.06.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARI MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/cmu
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1559242